

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2160 MADRID

EDICTO

D./Dña. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid.

En el procedimiento Concurso ordinario 180/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ALHAMA CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.L.

Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes, y el cese de la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 15 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200002192-1